

Confirmaciones

El tiempo de Pascua es tiempo propicio para la iniciación cristiana. Una nueva vida que surge plétorica de Cristo resucitado llega a través de los sacramentos a cada uno de los discípulos de Jesús en su Iglesia. Bautismo, confirmación y eucaristía son los tres sacramentos de la iniciación cristiana. Son los sacramentos que nos incorporan a Cristo y a su Iglesia, injertándonos en la cepa matriz que es Cristo para recibir la savia que nos lleve a producir frutos en abundancia. “Yo soy la vid, vosotros los sarmientos” (Jn 15,5).

El tiempo de Pascua es tiempo propicio para las confirmaciones en cada una de nuestras comunidades parroquiales. Adolescentes, jóvenes y adultos en gran número reciben este sacramento para constituirse en miembros vivos y de pleno derecho en la santa Iglesia.

El sacramento de la confirmación viene a completar el bautismo. En el bautismo fuimos ungidos con el santo crisma, como expresión del Espíritu santo que se derrama en nuestra cabeza y en nuestros corazones. En la confirmación volvemos a ser ungidos con el santo crisma para recibir la plenitud de Espíritu santo y todos sus dones (sabiduría, entendimiento, consejo, ciencia, fortaleza, piedad y temor de Dios), de manera que seamos miembros vivos de este Cuerpo, con todos los derechos y obligaciones que lleva consigo. Para ser testigos de Cristo ante el mundo, incluso hasta el martirio si fuera necesario.

La Iglesia en su ordenamiento disciplinar establece que para ser padrino o madrina el cristiano tiene que estar confirmado (c. 874), para acceder al sacramento del matrimonio reciba la confirmación (c. 1065). Y en el ordenamiento de nuestra diócesis de Córdoba está establecido que para acceder a los cargos directivos de Cofradías y Hermandades la persona debe estar confirmada. Por supuesto, ha de estar confirmado el que abraza el estado religioso o accede al orden sacerdotal. Es decir, el sacramento de la confirmación no es un lujo añadido en la vida cristiana, sino un sacramento de iniciación que completa al bautismo, y en principio deben recibirlo todos los bautizados.

Por eso, hay tantos adultos que piden el sacramento de la confirmación. Ha habido quizá un cierto olvido o dejadez de este sacramento, y luego al tener que ejercer responsabilidades en la Iglesia se ha percibido la necesidad del mismo. Bienvenidos todos los que piden el sacramento de la confirmación, sean jóvenes o adultos. Es una ocasión propicia para renovar actitudes aletargadas y recordar la belleza de la vida cristiana. La preparación al sacramento de la confirmación incluye dedicación de catequistas y catequizandos en una puesta a punto que hace mucho bien a todos.

Ahora bien, la confirmación no es un punto final, sino una etapa volante que conduce a otros momentos sucesivos de la vida cristiana. El joven tiene que continuar su formación cristiana en virtudes que le vayan configurando con Cristo. El adulto no debe conformarse con tener el “papel” de la confirmación, sino que este encuentro renovado ha de llevarle a un acercamiento progresivo a Dios y a la Iglesia, de donde quizá se había apartado. La vida cristiana necesita reciclarse continuamente, ponerse al día, renovarse en el corazón de los fieles cristianos. La confirmación es una ocasión para ello.

Que el Espíritu Santo venga abundante sobre nuestra diócesis de Córdoba en la fiesta de Pentecostés, que se acerca (8 de junio) y en las miles de confirmaciones que se celebran por todas las parroquias.

Recibid mi afecto y mi bendición:

+ Demetrio Fernández